



Don Juan Manuel Ambrona Rando, Alcalde del Ayuntamiento de Barbaño,

HACE SABER:

Que en el Diario Oficial de Extremadura del día 2 de mayo de 2017 ORDEN de 27 de abril de 2017 por la que se modifica la Orden de 12 de abril de 2017 por la que se declara Época de Peligro Medio de incendios forestales, en todas las zonas de coordinación del Plan INFOEX en Extremadura.

Con esta Orden, **QUEDAN AUTORIZADAS, barbacoas en los sitios habilitados**, los días 14 y 15 de mayo de 2017 con motivo de la celebración de la Romería en Honor a San Isidro Labrador.

No obstante se solicita la colaboración de todos y todas y un control extremo con la realización de barbacoas, siendo la responsabilidad de quien realiza la barbacoa. Desde el Ayuntamiento estamos convencidos de que todos extremaremos las precauciones.

Lo que se pone en general conocimiento de la población en Barbaño a 8 de mayo de 2017.



El Alcalde

Juan Manuel Ambrona Rando.